

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

SADA

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de octubre de 2017, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para actividades culturales de interés general y promoción de festejos

BDNS(Identif.):369114

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.-Beneficiarios.

Asociaciones culturales y personas jurídicas sin ánimo de lucro que, estando inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Sada, tengan entre sus fines sociales la realización de actividades culturales o festejos.

Segundo.-Objeto.

Gasto corriente en actividades culturales o festejos.

Tercero.-Bases reguladoras.

Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para actividades culturales de interés general y promoción de festejos.

Cuarto.-Cuantía.

La convocatoria cuenta con un presupuesto de 18.000 euros.

Quinto.-Plazo de presentación de solicitudes.

15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP

Sada

3/11/2017

El alcalde

Óscar Benito Portela Fernández

2017/9466